

## **INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE LICENCIA DE ESTACIÓN DE RADIO A BORDO DE LAS AERONAVES (LER-05-30-31-0145-2009)**

### **Instrucciones:**

- 1.** En la página de internet: **www.inac.gov.ve**, acceda a través de la siguiente ruta: **Trámite /Aeronaves / Matrícula Nacional /Aeronavegabilidad, seleccione el formato de requisitos donde aparece "Solicitud de Emisión y Renovación del Certificado de Licencia de Estación de Radio a Bordo de las Aeronaves"**, descargue en su equipo a través de Adobe Acrobat, registre la información, imprímalo y firme.
- 2.** Realice el pago correspondiente a los Derechos Aeronáuticos correspondientes al trámite de "Otorgamiento y Renovación de Licencia de Estación de Radio de la Aeronave", según corresponda conforme al valor establecido y publicado en Gaceta Oficial vigente.
- 3.** Para información sobre los datos de las cuentas bancarias de este instituto, acceda al Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página: **www.inac.gov.ve**. Para información sobre las unidades tributarias a cancelar por Derechos Aeronáuticos, consulte en la Página Web/Legislación Aeronáutica/Instrumentos Normativos / Resoluciones/**DERECHOS Y TARIFAS**.
- 4.** Todas las comunicaciones desde la solicitud de intención y subsiguientes deben ser dirigidas primeramente al Presidente del INAC y en forma descendente Gerencia General de Seguridad Aeronáutica (GGSA), Gerencia de Certificaciones Operacionales (GCO) y Coordinación del Área de Trabajo de Aeronavegabilidad (CATA).

### **Expediente en Físico.**

- 5.** Organice los documentos referenciados, en una carpeta tamaño oficio, color marrón, verifique que cierta información puede ser consignada en formato digital en un disco compacto (CD) o memoria portátil (pendrive), con separadores numerados para cada documento indicado en el orden señalado en el formulario de "Requisitos y Lista de Verificación de la Solicitud de Emisión y Renovación del Certificado de Licencia de Estación de Radio a Bordo de las Aeronaves". Por ejemplo: "ítem 2, Certificado de Pago".
  - 5.1** La carpeta debe estar identificada con el nombre de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico (OMA) o del Certificador de Explotador de Transporte Aéreo (CETA) que solicita el trámite, la matrícula de la aeronave y el tipo de trámite solicitado.
  - 5.2** La etiqueta de identificación debe ser de color blanco con letras de color negro, tipo Arial tamaño N° 20, en negrita, sin el logotipo de la OMA o CETA.

**5.3** La etiqueta debe tener las siguientes medidas 7 cm de altura X 14 cm de ancho, y debe ser colocada en la cara principal externa de la carpeta al centro parte superior, la misma puede ser elaborada con: hoja de papel bond recortada, cartulina, papel autoadhesivo, entre otros.

**5.4** Para los casos en que algún documento requerido por las listas de contenido del expediente, no aplique por una razón justificada, el expediente debe contener igualmente un separador numerado, y una hoja insertada con la abreviatura N/A (No Aplica) con una breve descripción del motivo justificado por el cual no aplica, firmada por el representante técnico de la organización solicitante o propietario.

**5.5** En caso de que el expediente no esté conformado de la forma y manera como se establece en este documento o que falte alguno de los requisitos de la lista correspondiente a la solicitud, el trámite quedara sin efecto.

**6.** El trámite se registra y se asigna un código de control para el solicitante, el cual se enviará por correo electrónico una vez realizada la recepción de la solicitud.

### **Expediente en Digital.**

**7.** Desde la dirección de correo electrónico de la organización de mantenimiento aeronáutico, genere un correo electrónico dirigido solo a la siguiente dirección: [tramitesseguridadaeronautica@inac.gob.ve](mailto:tramitesseguridadaeronautica@inac.gob.ve), con la siguiente información:

**7.1** Datos del Gerente Responsable (solicitante del trámite). Estos datos se refieren a nombre y apellido, teléfono de contacto, correo electrónico.

**7.2** Datos de la OMA solicitante. Nombre y número de OMA.

**7.3** Trámite solicitado. En este caso: Emisión o renovación de un certificado de licencia de estación de radio a bordo de las aeronaves (LER).

**7.4** Datos del objeto de la inspección. Por ejemplo: marca, modelo, serial, matrícula y ubicación.

**7.5** Adjunte al correo, los requisitos escaneados y titulados según el orden señalado en el formulario de "Requisitos y Lista de Verificación de la solicitud de Emisión y Renovación del Certificado de Licencia de Estación de Radio a Bordo de las Aeronaves", tomando en cuenta que cada requisito es un archivo individual y extensión pdf.

**7.6** Solo debe solicitar un trámite por cada correo electrónico, a fin que se asigne un número de control de correspondencia.

- 8.** El tiempo del trámite es de quince (15) días hábiles, una vez el inspector ha recibido en su correo institucional la designación de la solicitud formal.
- 9.** Acuda a la taquilla de recepción de la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, ubicada en el edificio sede del IAIM, piso 1, Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", Maiquetía, Estado la Guaira, en el horario 8:30 am a 12:00 pm y 1:30 pm a 3:00 pm.
- 10.** La Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, verificará la solvencia con respecto a los pagos de los Derechos Aeronáuticos y demás obligaciones que existan a favor de la Autoridad Aeronáutica.
- 11.** Después de haber transcurrido el tiempo establecido del trámite y no ha recibido respuesta debe enviar un correo a [tramitesseguridadaeronautica@inac.gob.ve](mailto:tramitesseguridadaeronautica@inac.gob.ve), para obtener información.

### **Modelo para la presentación de la carpeta del expediente.**

